

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO UNIDAD DE VILLARRICA 77312031649

JUAN MIGUEL FLORES SAN MARTIN
4.387.088-2
DEL PILLAN #505 PUCON, PUCON
FRUT PAIS C/V MAD ELAB PROV ROTSUP DE AL MAD EN BRUTO Y
MAT DE CONST

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

VILLARRICA, 22/03/2012

RES. EX. N° 77312003398 /

VISTOS: .

La solicitud de fecha 06/03/2012 del contribuyente JUAN MIGUEL FLORES SAN MARTIN RUT.4.387.088-2 con domicilio para estos efectos en PALGUIN N° 575 LOCAL C de PUCON en la que pide DEROGACION TOTAL de Resolución N° Ex- 59 del 23/06/2008 que autorizó el uso de las máquinas registradoras para la emisión de boletas por medio de Máquina registradora , indicada precedentemente :

MARCA MODELO NUMERO CAJA

SAMSUNG ER-4640 0117 1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, Nº 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Res Nº 1813 del 28 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades del Director Regional.

CONSIDERANDO: .

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentales y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, Unidad de Villarrica, y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el 5.4 de la Res. Nº Ex 2290 DEL 11/07/88 de la Dirección Nacional.-

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización para uso exclusivo de emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la resolución indicada emitida por la Unidad SII de Villarrica.-

El funcionario del S.I.I. deberá retirar el sello de la Máquina Registradora autorizada dejando constancia en el Libro de Compraventas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS OVIEDO JIMENEZ JEFE UNIDAD DE VILLARRICA

Distribución

CONTRIBUYENTE